

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

En Madrid por la tarde ó por la noche

1'50 PESETA AL MES.

En Provincias, 6 pesetas trimestre.

Estranjero y ultramar. 12 pts. trimestre.

ANO XXXII NUM. 8632

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario»

UNA PESETA LÍNEA.

con rebaja á los anunciantes que contraten con la Administración.

ORIGENES: MAYOR, 120

## TEATRO CIRCO DE PRICE

Burzaco con entrada, 6 reales.

Entrada general, 2 reales.

## CONTRA LA TOS

Los consumidos y todas las inflamaciones de los órganos respiratorios tomad el

CHOCOLATE PICTORAL BALSAMICO.

LABORATORIO DE CALDERON

CARRETERAS. — 14.—MADRID.

Por mayor: Alcaraz y Garcia.

ALFOMBRAS, PRINCIPE, 14.  
Moquetas y Bruselas novedad a 13  
reales; colocadas.

## AVISO IMPORTANTE.

En el parador de Buenavista próximo al  
puerto de la Carrera es inmediato a Te-  
lúris, se venden por el propio coscocher,  
exquisitos vinos Pardillo y moscatel a pre-  
cios arreglados.

## EDICIÓN DE LA TARDE

DE AYER 8 DE NOVIEMBRE.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta  
tarde los TELEGRAMAS siguientes:

Támesis, 8.

Un parte de Kairnan dice que ha re-  
tornado á aquel punto la columna man-  
lizada por el general Saint Jean.

Arias, que ha recorrido el Djebelus-  
sus, sin hallar insurrección alcuna.

Dublin, 8.

Monsenor Machale, arzobispo católico  
de Tuam, ha fallecido.

París, 8.

Se asegura que el Sr. Gambetta tiene  
ya completamente formada la combi-  
nación que someterá al presidente de la  
república al ser llamado por este para  
encargarse del poder.

A pesar de esto, no se conoce de una  
mapa exacta la lista de la candidatura  
ministerial.

Berlín, 8.

Se han verificado segundas eleccio-  
nes en Breslau, resultando elegidos di-  
putados los candidatos socialistas Ha-  
senclever y Kracker.

París, 8.

La estrema izquierda va á pedir el  
nombramiento de una comisión permanente  
de 33 diputados, en el caso de  
que constituido el ministerio Gambetta,  
se suspendan las sesiones de la Cá-  
mara hasta enero próximo, como se  
viene anunciando.

El general Leval será nombrado sub-  
secretario del ministerio de la Guerra,  
en el caso de que el Sr. Freycinet ac-  
epreche dicha carta.

El Pabellón Nacional hace hoy la si-  
guiente declaración:

«El Pabellón Nacional aplaudía sin  
reservas los planes financieros del señor  
ministro de Hacienda, y solo encuentra  
poco conveniente, por razones ya es-  
puestas, la creación de un nuevo cuerpo  
de liquidadores.»

Dice la *Integridad* que serán nom-  
brados: el Sr. Alonso Martínez, presi-  
dente del tribunal Supremo; el señor  
marqués de la Vega de Armiño, minis-  
tro plenipotenciario en Rusia ó coman-  
dador en París; y el Sr. Martínez Gam-  
bos, general en jefe del ejército del  
Norte.

Los rumores acogidos por el diario  
conservador envuelven noticias perfe-  
ctamente imaginarias.

El Voto Nacional hace constar que  
está, invariablemente en el partido  
democrático federal histórico.

Los socios del casino Democrático de  
Madrid se reunieron anoche en fraternal  
banquete y en el brindar por la unión  
de la desunida democracia y consagra-  
ron

ron palabras de afecto al director y re-  
doctores de la *Discusión*.

Ayer llegó á Madrid el distinguido  
escritor y crítico teatral del *Progreso*  
D. Leopoldo Alas (Clarín).

Algunos licenciados cubanos llegados  
a Madrid en el último correo han sido  
objeto de estafa en una casa de hues-  
pedes de la calle de la Concepción Je-  
rónima.

Los licenciados se apuraron de  
dicha estafa cuando el 11 de ayer  
sobre sus billetes para Alicante en la estación  
del Mediodía, encontró cada cual un  
paquete de monedas de cinco céntimos  
en sustitución de las piezas de oro que  
traía. Al riamadamente presentó este  
hecho al inspector de vigilancia de  
esta estación, Sr. Villanueva, y en el  
momento mandó detener á dos individuos  
que acompañaban á los licenciados  
y que eran agentes de la casa don-  
de estos pararon.

Diligencias posteriores practicadas  
por el referido inspector, han dado por  
resultado el rescate de las candidatas  
estafadas, y hoy han pedido ya salir los  
licenciados para su destino.

Por el correo que ha salido para Cu-  
ba y Puerto-Rico, el ministerio de Ultra-  
mar remite la orden haciendo esten-  
sivas á ambas islas los efectos de la ley  
de 18 de junio de 1880, sobre el ejercicio  
del derecho de reunión. En el mis-  
mo ministerio se despachará mañana el  
correo de Filipinas, que conducirá las  
mensajeras marítimas de Francia.

Leemos en un periódico de Granada:  
«Nos refiere un suceso ocurrido ante-  
sternóche en una de las casas de juego,  
que, según dice, hay en esa población.  
Se jugaba al monte. De pronto, uno de los  
jugadores que había perdido respe-  
tabilísima cantidad, sacó una pistola del  
bolso y disparóndose en el pecho,  
cayó, moribundo al parecer, sobre el  
tapete.

Los compañeros de tumba escaparon  
atropelladamente sin cuidarse de la ban-  
cha, y entonces el fingeido suicida se ir-  
guió con inagotado, pero empeñado, ro-  
to y se salió tarareando una petenera.

Está madrugada, a la una y media, se  
supo en el juzgado de guardia, que en  
la casa de socorro del distrito del Hos-  
pital, acababa de fallecer un sujeto que  
hacía pocas horas ha venido á esta cor-  
te desde Andalucía.

Llamabase éste Antonio Gutiérrez de  
la Riva, de veintiocho años de edad,  
soltero, natural de Jerez, donde tenía  
en la actualidad una tienda de vinos en  
la calle del Mercado, núm. 2.

Anoche á las nueve y media llegó á  
esta en el tren correo de Andalucía, y  
no conociendo á nadie, parece rogo á  
una pareja de la guardia civil de la es-  
tación que le acompañase á una casa de  
huespedes que estuviese cercana, manifi-  
estando que había observado á cuatro  
individuos que le seguían desde hacia  
algún rato con demasiada insistencia  
y dedicado la pareja al ruego del Anto-  
nio, le indicó la casa núm. 123 de la ca-  
lle de Atocha, en cuya puerta se oían  
una casa donde se hallan hospedados  
algunos licenciados del ejército de Ultra-  
mar, llamándose el dueño de la casa  
Antonio Perón.

Se declaró que el derecho de asocia-  
ción á que se refiere el art. 13 de la ley  
fundamental del Estado, pude e exer-  
carse libremente por todos, y se deter-  
minó la obligación de los fundidores ó  
iniciadores de toda sociedad de someter-  
se á la aprobación del gobierno el re-  
glemento ó estatutos de la misma, con  
ocho días de anterioridad á su constitui-  
ción.

Se imponen multas á los que faltan á  
la ley, y en ciertos casos se aplica la  
 pena de disolución á la sociedad que  
no tiene los deberes que la ley deter-  
mina.

Los republicanos-progresistas em-  
prendieron pronto una campaña activa  
de organización, visitando las provin-  
cias y celebrando en ellas reuniones y  
banquetes, que además de mantener el  
espíritu entre sus filas, sirvieron para con-  
trarrestar los rotas, definiéndolas las  
relaciones entre las dos tendencias que  
se dibujaban en el partido democrático-  
progresista, siguiendo la representación  
por el Sr. Ruiz Zorrilla.

Adela Patti y el tenor Nicolini han  
llegado a Nueva-York.

El Pabellón Nacional hace hoy la si-  
guiente declaración:

«El Pabellón Nacional aplaudía sin  
reservas los planes financieros del señor  
ministro de Hacienda, y solo encuentra  
poco conveniente, por razones ya es-  
puestas, la creación de un nuevo cuerpo  
de liquidadores.»

Dice la *Integridad* que serán nom-  
brados: el Sr. Alonso Martínez, presi-  
dente del tribunal Supremo; el señor  
marqués de la Vega de Armiño, minis-  
tro plenipotenciario en Rusia ó coman-  
dador en París; y el Sr. Martínez Gam-  
bos, general en jefe del ejército del  
Norte.

Los rumores acogidos por el diario  
conservador envuelven noticias perfe-  
ctamente imaginarias.

El Voto Nacional hace constar que  
está, invariablemente en el partido  
democrático federal histórico.

Los socios del casino Democrático de  
Madrid se reunieron anoche en fraternal  
banquete y en el brindar por la unión  
de la desunida democracia y consagra-

ron

ron palabras de afecto al director y re-  
doctores de la *Discusión*.

Ayer llegó á Madrid el distinguido  
escritor y crítico teatral del *Progreso*  
D. Leopoldo Alas (Clarín).

Algunos licenciados cubanos llegados  
a Madrid en el último correo han sido  
objeto de estafa en una casa de hues-  
pedes de la calle de la Concepción Je-  
rónima.

Los licenciados se apuraron de  
dicha estafa cuando el 11 de ayer  
sobre sus billetes para Alicante en la estación  
del Mediodía, encontró cada cual un  
paquete de monedas de cinco céntimos  
en sustitución de las piezas de oro que  
traía. Al riamadamente presentó este  
hecho al inspector de vigilancia de  
esta estación, Sr. Villanueva, y en el  
momento mandó detener á dos individuos  
que acompañaban á los licenciados  
y que eran agentes de la casa don-  
de estos pararon.

Diligencias posteriores practicadas  
por el referido inspector, han dado por  
resultado el rescate de las candidatas  
estafadas, y hoy han pedido ya salir los  
licenciados para su destino.

Por el correo que ha salido para Cu-  
ba y Puerto-Rico, el ministerio de Ultra-  
mar remite la orden haciendo esten-  
sivas á ambas islas los efectos de la ley  
de 18 de junio de 1880, sobre el ejercicio  
del derecho de reunión. En el mis-  
mo ministerio se despachará mañana el  
correo de Filipinas, que conducirá las  
mensajeras marítimas de Francia.

Leemos en un periódico de Granada:  
«Nos refiere un suceso ocurrido ante-  
sternóche en una de las casas de juego,  
que, según dice, hay en esa población.  
Se jugaba al monte. De pronto, uno de los  
jugadores que había perdido respe-  
tabilísima cantidad, sacó una pistola del  
bolso y disparóndose en el pecho,  
cayó, moribundo al parecer, sobre el  
tapete.

Los compañeros de tumba escaparon  
atropelladamente sin cuidarse de la ban-  
cha, y entonces el fingeido suicida se ir-  
guió con inagotado, pero empeñado, ro-  
to y se salió tarareando una petenera.

Está madrugada, a la una y media, se  
supo en el juzgado de guardia, que en  
la casa de socorro del distrito del Hos-  
pital, acababa de fallecer un sujeto que  
hacía pocas horas ha venido á esta cor-  
te desde Andalucía.

Llamabase éste Antonio Gutiérrez de  
la Riva, de veintiocho años de edad,  
soltero, natural de Jerez, donde tenía  
en la actualidad una tienda de vinos en  
la calle del Mercado, núm. 2.

Anoche á las nueve y media llegó á  
esta en el tren correo de Andalucía, y  
no conociendo á nadie, parece rogo á  
una pareja de la guardia civil de la es-  
tación que le acompañase á una casa de  
huespedes que estuviese cercana, manifi-  
estando que había observado á cuatro  
individuos que le seguían desde hacia  
algún rato con demasiada insistencia  
y dedicado la pareja al ruego del Anto-  
nio, le indicó la casa núm. 123 de la ca-  
lle de Atocha, en cuya puerta se oían  
una casa donde se hallan hospedados  
algunos licenciados del ejército de Ultra-  
mar, llamándose el dueño de la casa  
Antonio Perón.

Se declaró que el derecho de asocia-  
ción á que se refiere el art. 13 de la ley  
fundamental del Estado, pude e exer-  
carse libremente por todos, y se deter-  
minó la obligación de los fundidores ó  
iniciadores de toda sociedad de someter-  
se á la aprobación del gobierno el re-  
glemento ó estatutos de la misma, con  
ocho días de anterioridad á su constitui-  
ción.

Se imponen multas á los que faltan á  
la ley, y en ciertos casos se aplica la  
 pena de disolución á la sociedad que  
no tiene los deberes que la ley deter-  
mina.

Los republicanos-progresistas em-  
prendieron pronto una campaña activa  
de organización, visitando las provin-  
cias y celebrando en ellas reuniones y  
banquetes, que además de mantener el  
espíritu entre sus filas, sirvieron para con-  
trarrestar los rotas, definiéndolas las  
relaciones entre las dos tendencias que  
se dibujaban en el partido democrático-  
progresista, siguiendo la representación  
por el Sr. Ruiz Zorrilla.

Adela Patti y el tenor Nicolini han  
llegado a Nueva-York.

El Pabellón Nacional hace hoy la si-  
guiente declaración:

«Nos refiere un suceso ocurrido ante-  
sternóche en una de las casas de juego,  
que, según dice, hay en esa población.  
Se jugaba al monte. De pronto, uno de los  
jugadores que había perdido respe-  
tabilísima cantidad, sacó una pistola del  
bolso y disparóndose en el pecho,  
cayó, moribundo al parecer, sobre el  
tapete.

Los compañeros de tumba escaparon  
atropelladamente sin cuidarse de la ban-  
cha, y entonces el fingeido suicida se ir-  
guió con inagotado, pero empeñado, ro-  
to y se salió tarareando una petenera.

Está madrugada, a la una y media, se  
supo en el juzgado de guardia, que en  
la casa de socorro del distrito del Hos-  
pital, acababa de fallecer un sujeto que  
hacía pocas horas ha venido á esta cor-  
te desde Andalucía.

Llamabase éste Antonio Gutiérrez de  
la Riva, de veintiocho años de edad,  
soltero, natural de Jerez, donde tenía  
en la actualidad una tienda de vinos en  
la calle del Mercado, núm. 2.

Anoche á las nueve y media llegó á  
esta en el tren correo de Andalucía, y  
no conociendo á nadie, parece rogo á  
una pareja de la guardia civil de la es-  
tación que le acompañase á una casa de  
huespedes que estuviese cercana, manifi-  
estando que había observado á cuatro  
individuos que le seguían desde hacia  
algún rato con demasiada insistencia  
y dedicado la pareja al ruego del Anto-  
nio, le indicó la casa núm. 123 de la ca-  
lle de Atocha, en cuya puerta se oían  
una casa donde se hallan hospedados  
algunos licenciados del ejército de Ultra-  
mar, llamándose el dueño de la casa  
Antonio Perón.

Se declaró que el derecho de asocia-  
ción á

sion de esta tarde en la necesidad de que se abra una amplia información acerca de la cuestión de Túnez.—*Fabre*

## CORTES.

## CONGRESO.

SESION DE HOY 8 DE NOVIEMBRE.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se dictó el acta de la anterior, que es aprobada.

Presta juramento el Sr. Granda é Iglesias.

Entrase en la orden del día, y continúa el debate pendiente sobre el mecenazgo.

El Sr. BALPARDA usa de la palabra para alusiones.

Explica su conducta y dice que se encuentra al lado del gobierno, porque es liberal, pero no incondicionalmente, como ha supuesto el Sr. Romero Robledo.

Combate la ley de 21 de junio que es, en su concepto, irritante y avasalladora.

Afirmó que el partido conservador liberal no ha tenido nunca simpatías en las provincias vascongadas.

El señor presidente del Consejo de ministros entra en el salón y ocupa su asiento en el banco azul.)

Califica la política conservadora en las provincias, de contradictoria.

Termina diciendo que los diputados de las provincias fundan su benevolencia al gobierno en el cumplimiento de las promesas hechas desde la oposición de respetar la ley.

El Sr. ROMERO ROBLEDO pregunta al Sr. Balparda, si al hacer su discurso mejor dicho, el ataque que ha dirigido al partido conservador, contaba con la autorización de los demás diputados de las provincias.

El Sr. BALPARDA contesta que habla en nombre de sus electores.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: ¿Pues si llega ocasión de discutir con los electores del Sr. Balparda, entonces me haré cargo de su discurso. (*Risas y asentimiento en la cámara conservadora*.)

Empieza declarando lo difícil de su situación y el temor que le embarga de no corresponder a la hora que le ha dispensado la Cámara al elegirle para su puesto de tal importancia.

Recoge el cargo de inconvenencia que dirige al partido liberal-dinástico el Sr. Romero Robledo por su conducta durante el reinado del Sr. Amadeo y con ocasión de una crisis anti-parlamentaria, y dice que este cargo no tiene fundamento, o si lo tiene, no hace sino levantar ante la opinión el patriotismo irreprochable y la impeccables concepción de los hombres que hoy forman en la mayoría.

¿Señalas los tiempos? — Pregunta el Sr. Navarro y Rodríguez. — Es la Constitución del 67 la que da la fecha de esta, pues nuestra inconvenencia?

Afirma que para que la restauración sea posible, y que el rey que se establecerá en el país, necesita atraerse la opinión liberal.

Está a punto de la decantada infracción constitucional cometida según la minoría conservadora-liberal por el gobierno, por el hecho de no haberse presentado siquiera un día a las Cortes que le eran hostiles.

Anade que este gobierno no posibilitaría la convocatoria de Pit y alcanzar como el decreto de disolución de las Cortes, después de haber conquistado la opinión, porque nuestro carácter arrancado y el estado de nuestras costumbres públicas no lo consentían.

Espone las debidas que tenía que cumplir el gobierno actual; la reparación de los dígitos profesores separados de sus catedras, debía favorecer la controversia en la prensa; debía respetar la tolerancia religiosa; sin hipocritas restricciones; proclamar la Constitución en Cuba y Puerto-Rico; respetar el derecho de reunión sin miedo a la libertad y sus precepciones infedadas; restringir la inoperancia administrativa que nadie favorece y que todos desplazan e inaugurar una era de libertades prácticas y tangibles con tal sinceridad, que los mismos republicanos tu-

viesen ocasión de decir que España no tenía que edificarse en esto a ningún pueblo de Europa.

(En la tribuna diplomática tomán asiento las señoras duquesa de la Torre y marquesa de Javalquinto.)

Recuerda la época en que fué ministro de Fomento en 1874, y su circular sobre instrucción pública.

Compara la conducta del gobierno actual y la circular del ministro de Fomento, Sr. Albaréa, con la conducta y circulares del partido conservador-liberal y del Sr. Orozco, y concluye de esta comparación, que el gobierno actual tomó en 1874, que en 1881, cumple la lucha a y noble misión de las reparaciones y de la justicia, frente a las revoluciones y de las reacciones. (*Muy bien en la mayoría*.)

Estudia los asuntos de Roma, y examina la pastoral del cardenal arzobispo de Toledo, que califica de intemperante.

Pregunta al Sr. Canovas si siendo gobierno después de firmar una enmienda como la del Sr. Pidal y Mon, se hubiese limitado a no contestar al gobierno italiano, provocando así un conflicto.

Recuerda que en tiempo del gobierno del Sr. Canovas del Castillo, se denunciaban pastorales y se recogían periódicos que reproducían párrafos de aquellas.

Si queda alguna duda de esto, el señor Pidal y Mon pedirá ilustrar a la minoría conservadora. (*Risas*.)

Cuestión electoral. El Sr. Romero Robledo, dice el orador, se presentaba ayer limpia de toda mancha, respecto de esta cuestión, cuando ha ejercido una verdadera dictadura. (*Asentimiento en la mayoría*.)

El Sr. ROMERO ROBLEDO: ¿Quién ha y la dictadura?

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Sea de ello lo que quiera, el hecho es que el Sr. Romero Robledo suscribió con el Sr. Canovas del Castillo un decreto del ministerio-regencia, por el cual quedaban los alcaldes a merced de los gobernadores. (*Asentimiento en la mayoría*.)

Así, continua el Sr. Navarro y Rodríguez, se pudo disponer la máquina artística electoral, y así se prepararon las elecciones de diputados en las primeras Cortes de la restauración.

Respecto, dice, las disidencias de ideas como lo eran aquellas, pero la firma de grupos parlamentarios me inspira horror y repugnancia.

Entiende que las evoluciones y los cambios en política, se deben verificar sin grandes distancias y por factores intermedios, como sucede siempre que estos cambios se hacen en paz. (*Asentimiento*.)

La evolución en sentido liberal es la hecha, y será fecunda, cumpliendo con lealtad los principios definidos en el discurso de la Corona.

Enfatiza la gran importancia que hoy tienen las cuestiones económicas y sociales, y el interés preferente que merecen.

Espone, pues, las reformas de este gobierno y de esta política para realizar lo que tenía de grande la revolución de setiembre, y para afianzar las instituciones, la monarquía y el progreso.

Declara que es monárquico por convicción definitiva, y está por encima de sospechas y frases calumniosas, y declara también que lo inspira horror los procedimientos revolucionarios, que condena elocuentemente entre la apreciación estás de la mayoría.

Estudia el sentido ultrantón del Sr. Pidal, y dice que del carlismo no hay más que dos ejemplares en la Cámara, y que fue el carlismo una gran desdicha para la patria y sobre todo para las provincias vascongadas. (*Aprobación*.)

Dice que el partido liberal-conservador no respeta la ley de presupuestos para inhibir más en las elecciones en cuanto pudiera referirse a los empleados.

Admito, añade, una linea divisoria entre la administración y la política, y aplaudir, sin embargo, a los que despiertan ciertos sentimientos en los que firman en todas las mayorías y en todas las nómadas de todas las situaciones. (*Aplausos en la mayoría*.)

Declara que si no hubiera existido el periodo electoral anterior a las días de la emisión del voto, no hubieran corrido a la lucha electoral todos los partidos desde el federal hasta el carlista, y con este motivo aplaudir la conducta del gobierno durante el interregno parlamentario.

Dice que los partidos conservadores suelen exagerar su sentido y abusar en el poder, y exagerar también y abusar de los procedimientos de la libertad, como ha sucedido actualmente entre la oposición al ocuparse de la infracción no prescrita.

Hace notar que los Sres. Pi y Mariano y Figueras no han encontrado eco alguno en sus propagandas, y que la pransa-democrática de mas circulación es la más pacífica y templada.

Con la venida al poder de este partido renace la confianza y el capital no teme.

Anuncia que por el sentido de la política actual, las reformas que se harán hoy por esa gobernación serán duraderas y respetadas por el partido que lo sustituya.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: ¡Lastima fuer!

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Con testaré a S. S. diciendo que si no se puede hacer, la responsabilidad será siempre de aquellos partidos y de aquellos gobiernos que no dejan que pueda ejercerse de la manera más desembarrazada la regla prerrogativa. (*Aplausos en la mayoría*)

Recuerda lo sucedido en las primeras crisis del partido liberal-conservador, y como el último ministerio del Sr. Canovas del Castillo no podía tener más que su carácter transitorio.

Pero el Sr. Canovas del Castillo, no pudiendo conformarse con esto, exigió las teorías parlamentarias, dejando reducida la Corona a una nulidad angustia; retrocedió la discusión del presupuesto, y no dejó camino libre ni desembarrazado a la prerrogativa real.

Y presenta ante la Cámara y ante el país esta política enfrente de los ataques que se dirigen al gobierno por la infracción constitucional. (*Muy bien en la mayoría*.)

Definió la política del partido liberal-conservador, diciendo que escribía alternativamente en su favor, la confianza de la Corona y los votos del Parlamento, y que era por lo mismo una autocracia ministerial, un verdadero despotismo ministerial. (*Aprobación en la mayoría*.)

Analiza como funesta y preparatoria de tristes descalabros la política del partido liberal-conservador, dirigida, dice, por una inteligencia profunda, pero lúgubre, como la del Sr. Canovas del Castillo.

Presentes tengo, dice el eloquente orador, todas las desdichas revolucionarias; presentes las tenia enemigo del partido conservador, y por eso temía, con patriótico temor, por las consecuencias de aquella política conservadora, que no procuraba derivar la electricidad que iba condensándose, y prensaba horas fatídicas. (*Muy bien en la mayoría*.)

Declara que fué siempre partidario de la fusión con el centro parlamentario y que hoy ve con grandísimo regocijo que aquellos diputados centralistas forman parte integrante de la situación actual.

Respecto, dice, las disidencias de ideas como lo eran aquellas, pero la firma de grupos parlamentarios me inspira horror y repugnancia.

Entiende que las evoluciones y los cambios en política, se deben verificar sin grandes distancias y por factores intermedios, como sucede siempre que estos cambios se hacen en paz. (*Asentimiento*.)

La evolución en sentido liberal es la hecha, y será fecunda, cumpliendo con lealtad los principios definidos en el discurso de la Corona.

Enfatiza la gran importancia que hoy tienen las cuestiones económicas y sociales, y el interés preferente que merecen.

Espone, pues, las reformas de este gobierno y de esta política para realizar lo que tenía de grande la revolución de setiembre, y para afianzar las instituciones, la monarquía y el progreso.

Declara que es monárquico por convicción definitiva, y está por encima de sospechas y frases calumniosas, y declara también que lo inspira horror los procedimientos revolucionarios, que condena elocuentemente entre la apreciación estás de la mayoría.

Estudia el sentido ultrantón del Sr. Pidal, y dice que del carlismo no hay más que dos ejemplos en la Cámara, y que fue el carlismo una gran desdicha para la patria y sobre todo para las provincias vascongadas. (*Aprobación en la mayoría*.)

Dice que si no hubiera existido el periodo electoral anterior a las días de la emisión del voto, no hubieran corrido a la lucha electoral todos los partidos desde el federal hasta el carlista, y con este motivo aplaudir la conducta del gobierno durante el interregno parlamentario.

Dice que los partidos conservadores suelen exagerar su sentido y abusar en el poder, y exagerar también y abusar de los procedimientos de la libertad, como ha sucedido actualmente entre la oposición al ocuparse de la infracción no prescrita.

Hace notar que los Sres. Pi y Mariano y Figueras no han encontrado eco alguno en sus propagandas, y que la pransa-democrática de mas circulación es la más pacífica y templada.

Con la venida al poder de este partido renace la confianza y el capital no teme.

Anuncia que por el sentido de la política actual, las reformas que se harán hoy por esa gobernación serán duraderas y respetadas por el partido que lo sustituya.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: ¡Lastima fuer!

Por el mismo, dice, de esta sinceridad en el gobierno ha nacido, y por ella se ha impuesto la benevolencia a la inmensa abigarrada variedad de las fracciones democráticas.

Declara que su opinión independiente ha influido sobre todos, imponiendo la política de la Inclusión legal, hace una brillante escitación a los antiguos demócratas-monárquicos, para que formen en las filas de los monárquicos de siempre, hoy que el régimen liberal es completamente y verdadero.

Insiste en su defensa de la evolución pacífica para todos los partidos, y la aconseja al partido possibilista.

Termina diciendo que el monarca ha hecho lo que no quisieron hacer los Estuardos en Inglaterra y los Borbones en Francia, llamando al jefe del partido liberal a sustituir al jefe del partido conservador, Sr. Canovas del Castillo.

Declara que la monarquía ha llenado cumplidamente su misión: precisó que los elementos liberales del país cumplían con la suya, y que en esta intención no recomienda la audacia de Bonaparte, sino la prudencia de Thierry. (*Aplausos en la mayoría*.)

El Sr. ROMERO ROBLEDO ruega a la mesa suspenda la discusión. (*Aplausos en la mayoría*.)

No, no.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la discusión. (*Aplausos en la mayoría*.)

Se levanta la sesión.

Eran las seis menos cuarto.

Esta tarde se han recibido los siguientes TELEGRAMAS:

Manila, 5.

Ha llegado el vapor-correo *España*, del marqués de Campo, con la correspondencia y pasaje oficial, sin novedad.

Port-Said, 8.

Ha llegado el vapor-correo *Magallanes* del señor marqués de Campo y continúa su viaje a Manilla sin novedad.

Port-Said, 8.

Concediendo licencia, por enfermo, al teniente coronel de caballeros don Vicente García.

Concediendo la cruz de segunda clase del Mérito militar, de las designadas para premiar servicios especiales, al teniente auditor de primera clase D. José Díaz Sousa.

Nombrando fiscal permanente de causas de Guadalajara al comandante de infantería D. Eduardo Gutiérrez y Reuelta.

Concediendo ingreso en el cuerpo jurídico militar en el empleo de auxiliar al opositor D. Ricardo Elizondo, destinándole a la capitania general de Cuba con el empleo superior de tercera clase, a ocupar la plaza que iba a servir el de dicha clase D. José Rodríguez Morales, que quedaría en la Península de reemplazo.

Disponiendo ceso en el cargo de secretario de causas de la capitania general de Castilla la Nueva, el teniente de caballería D. Joaquín Gayarre, y nombrando en su lugar al teniente de infantería del batallón de reserva de Madrid, D. Pablo Torrelles.

Nombrando fiscal permanente de causas del distrito de Baleares al capitán de infantería D. Mariano Vallespin.

Concediendo ingreso en el cuerpo jurídico militar en el empleo de auxiliar al opositor D. Ricardo Elizondo, destinándole a la capitania general de Cuba con el empleo superior de tercera clase, a ocupar la plaza que iba a servir el de dicha clase D. José Rodríguez Morales, que quedaría en la Península de reemplazo.

Las cuatro y media de la tarde se ha disparado un tiro con un revólver, sobre el costado izquierdo, un joven, en su habitación, 41, tercero, de la Corredera baja.

Con pocas esperanzas de vida fué llevado a la casa de socorro del distrito, donde continuaba esta tarde a última hora en inminente peligro.

Llamado R. N., de 18 años de edad, soltero, cajista de oficio.

Según de público se decía, hace cinco días estaba en un departamento de la casa, por su madrastra, que se oponía a las relaciones de aquél con una linda joven.

Mañana publicará la *Gaceta* la declaración prorrogando el tratado de comercio con Francia. Dicho documento está firmado en París por el ministro de Negocios extranjeros Sr. Saint Hilaire y por el duque de Fernan-Núñez el 27 del pasado mes.

La pró

*La Gaceta de hoy* contiene las disposiciones siguientes:

**PRESIDENCIA.**—Real decreto declarando mal formada una competencia entre el gobernador de la provincia de Barcelona y el juez de primera instancia de San Sebastián.

**MARINA.**—Reales decretos admitiendo la dimisión de D. Eliseo Sánchez, jefe de la sección de marinería, y relevando del cargo de vocal del Consejo de otros nombrando vocal del Consejo de faros a D. José María Agudo, y jefe de la sección de marinería a don Angel Consilios.

**ULTRAMAR.**—Real decreto haciendo merced de la grandeza de España a D. Antonio López.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Londres. 8.

BOLSA.—3 por 100 exterior español 27 58.

Paris. 8.

FOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 85-70.—Idem 5 por 100, 117-00. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27 34.—Idem interior, 00-00. Denda amortizable, 46-14.—Idem interior, 00-00.—Obligaciones de Cuba, 500.—Consolidados ingleses, 10-00.—Última hora: 3 por 100 exterior, 27 34.—Id. interior, 27 78.—Denda amortizable exterior, 46-08.—Obligaciones de Cuba, 500.

Orán. 8.

Dos columnas operan contra la tribuna de los amores. Están bajo la dirección del general Dalebecque. Su movimiento empieza el 3 de este mes.

Se ha mandado gran cantidad de proyecciones en Aia-Pira.

Un español prisionero de Bu-Amena ha sido rescatado en Fignia.

El general Dalebecque ha reclamado otros dos españoles que estaban prisioneros en Fignia.

Paris. 8.

El ministro de trabajos públicos, señor Carnot, ha dirigido una carta al jefe de la Taxis, manifestando que el resultado de los estudios del nuevo ferrocarril atravesando los Pirineos, ha sido sometido al consejo general de ministros y calzadas, pero que no se ha tomado ninguna resolución.

El ministro de la Guerra, queriendo proceder a un examen detenido sobre este asunto, ha manifestado que, solamente después de un acuerdo entre los dos ministerios podrá el gobierno adoptar un partido definitivo respecto a si ha lugar a entablar negociaciones con España para la apertura del túnel internacional.

Londres. 8.

Ha sido condenado a muerte el rey Leopoldo por asesinato cometido en un vagón de ferrocarril en la persona del Sr. Gold.

Paris. 8.

Cámara de los diputados.—El señor Clemenceau de la extrema izquierda acusa al ministro de haber llevado a cabo la expedición a Túnez para favorecer empresas particulares, como por ejemplo el ferrocarril de Bona Grecia y por interés de la Francia, de haber hecho la guerra sabiendo la verdad, violando la Constitución y la soberanía nacional, por cuya causa creó necesaria una información parlamentaria, a fin de que se haga justicia y puedan evitarse las responsabilidades establecidas.

El presidente del Consejo Sr. Ferry anuncia que contestará mañana, y se levantará la sesión.

Argel. 8.

Ha sido destituido el gobernador de Tírpoli, Nassi-Baja, y nombrado en su lugar Rosin-Baja, antiguo gobernador de Janina.—*Fabra.*

Los socios del círculo Democrático-monárquico han acordado observar esta noche con una brillante serenata a su jefe el Sr. Moret, que en la sesión de esta tarde hablará en el Congreso para hacer declaraciones en nombre del nuevo partido.

Parce que la mayoría de los delegados de Hacienda tendrán el carácter de letrados.

Sí indica a varios abogados del Estado para ocupar algunas delegaciones de Hacienda.

La colonia Filipina residente de Madrid, ha querido significar al Sr. Leon y Castillo su profunda gratitud, lo mismo que al gobernador de S. M. por el desestancamiento del tabaco en aquella provincia española. Y con este objeto ofreció anoche un sumptuoso banquete en Fornos al acto ilustrado ministro de Ultramar, al que concurrieron 70 invitados, entre ellos el reverendo procurador general de los Agustinos, los directores y jefes de sección del ministerio, los consejeros de Filipinas y algunos periodistas.

El acto revistió la mayor importancia por el espíritu patriótico que entrañaron todos los invitados, por los elogios prodigados a S. M. el rey y por la justicia que se ha hecho a las corporaciones religiosas, que con abnegación ejemplar trabajan por la civilización y por el progreso en aquel pedazo de tierra española.

Inició los brindis el Sr. Atayde, quien reconoció gran trascendencia del des-

## CIRCULAR DE LOS REPUBLICANOS-LIBERALES.

Anoche, como habíamos anunciado, se reunieron en casa del Sr. Echegaray, los amigos políticos del Sr. Martos, para firmar la circular que la junta directiva dirige a sus correligionarios de provincias, cuyo espíritu y declaraciones más sustanciales publicó anche LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Este documento, que se aprobó por unanimidad después de una largísima discusión sobre la forma de algunos de sus párrafos, dice así:

«Los demócratas progresistas que suscriben en la representación que al final de esa esfera, y cuyos principios políticos son tanto conocidos para que sea previsible repetirlos una vez más, se creen, no obstante, en la ineludible obligación de manifestar lealmente a sus amigos y correligionarios su pensamiento y su actitud respecto a determinados puntos de doctrina, de conducta y de tendencias que han dado motivo a hechos de escándalo suma en el seno de su partido.

«Somos breves, pero seremos esplícitos; nuestra conciencia nos impone este deber, la opinión pública lo reclama, y cualquier linaje de confusión fuera a todas luces funesta para el futuro de los grandes ideales de la democracia española.

«Haremos constar ante todo, a fin de evitar malas intenciones o torcidas interpretaciones, que nuestro ideal político en cuanto a forma de gobierno es hoy para siempre la república; bandera que ya podemos levantar mercéd a la justicia del gobierno, que al suprimir aquella pasada distinción de partidos legales e ilegales ha abierto ancho campo a la propaganda pacífica de todas las escuelas políticas y de todas las ideas.

Tales son nuestras declaraciones, que vamos a resumir rápidamente.

Constantemente se piden detalles relativos al desestancamiento de diversos puntos de Europa, y se ha iniciado el movimiento de fuertes capitales hacia Filipinas para desarrollar sus vencimientos de riqueza.

No se ha hecho todo, falta algo por hacer y lo haremos. (*Aplausos prolongados de los filipinos.*)

Era al consejo de Filipinas, a las autoridades, corporaciones y comunidades religiosas el testimonio de mi profunda gratitud, que durante tanto tiempo ha predominado en la legislación administrativa del archipiélago, como ha desaparecido también el peligro del arrido del tabaco, que valdría tanto como entregar los intereses de Filipinas a la codicia de los explotadores.

Así es que se han decretado los ferrocarriles de diversos puntos de Europa, y se ha iniciado el movimiento de fuertes capitales hacia Filipinas para desarrollar sus vencimientos de riqueza.

Guardad, dijo, todo vuestro agradecimiento para quien acogió con entusiasmo el proyecto de desestancamiento, como acoge todo lo grande y todo lo benéfico para la patria española, para don Alfonso XII, rey por el derecho y monarca por el título más respectable en estos tiempos, es decir, por merecerlo. (*Aplausos.*)

Contra el corona de Champagne en la mano dijo: Por S. M. el rey D. Alfonso XII; por la grandeza y prosperidad de Filipinas.

El Sr. Fernández y González (dos Modestos) en representación de la prensa, se felicitó del espectáculo que presenta y del espíritu de unión y de fraternidad que una a todas las clases, a todas las fortunas y a todas las inteligencias cuando se trata de la madre patria.

Recordó los generosos auxilios que, a cambio de los prestados por la Federación en 1863, con ocasión del terremoto, han prodigado nuestros hermanos de Filipinas cuando las inundaciones de las provincias de Levante, la terrible catástrofe de Logroño y el Centenario de C. I. C. R.

Hizo un slogán caluroso del intendente Sr. Vaso y Varga, que floreció en el siglo XVIII, del obispo Sr. Bucceta gloria y ornamento de la Iglesia, por sus admirables trabajos y después de felicitarse y felicitar al país por haber llevado a aquellas apartadas regiones los principios de libertad territorial y de libertad mercantil, espuso su deseo de que se realice en Manila una exposición regional y de que las ciudades de Filipinas vuelvan a tener, por cuarta vez en este siglo, representación en las Cortes españolas.

Los señores López, Laserna, (representante de la prensa del archidiácono) y González, los tres de la colonia filipina, pronunciaron patrióticos y entusiastas brindis por la Península Baleares, Canarias, Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, y por el rey y por la prensa de Madrid.

El magnífico ramo que adornaba la mesa, en el que se veía un león y un castillo, fué remitido a la bella esposa del ministro de Ultramar.

El director del *Imparcial*, Sr. Mellado, el del *Liberal*, Sr. Arans, y otros distinguidos periodistas, asistieron al banquete, mostrándose muy reconocidos nuestros compatriotas por la presencia de los ilustrados representantes de la prensa.

La carta del Sr. Ruiz Zorrilla dirigida al comité central del partido y que publicó la *Nueva Prensa* y el *Monasterio*, es objeto de aclarados debates entre los progresistas democráticos.

Estos sencillos principios, expuestos en toda su claridad, son los que han de determinar nuestra conducta.

Lucharemos como legales, mientras el campo de la legalidad nos esté abierto; asepiaremos de hecho lo que la opinión pública exija sin perjuicio de procurar por una propaganda constante y energética hacerla nuestra; y en cuanto a este y a todos los gobiernos, nuestro aplauso será entusiasta e incondicional para las reformas democráticas, impartial nuestra crítica en los actos dudosos, severas y energicas nuestra oposición y nuestra censura en toda tendencia o medida reaccionaria.

No hacemos, pues, esa política positista que busca el bien por el ese so del mal; que se coaliga con partidos lejanos para arruinar los próximos, y que profesa aquella funesta doctrina que el fanatismo religioso inspiró a determinadas clases, doctrina condensada en aquella célebre y repulsiva máxima que santiifica por el fin los medios empleados: no somos, en verdad, jesuitas de oratoria; no queremos tampoco ser jesuitas de barricada.

Lo dicho se despride lógicamente en que ha de ser la norma de nuestro partido en sus relaciones con los demás.

Por desgracia para la política española, turbando el orden universal, y como excepción a toda ley atractiva, ha imperado siempre, al menos en los hechos, el odio entre los partidos afines, la tolerancia, cuando no la simpatía, entre los partidos distantes. Nosotros rechazamos esta conducta, resultado de un mal entendido utilitarismo político, bajo el cual hierven pasiones bastañas y egoísmos funestos; para nosotros los más próximos serán los más simpáticos, los más distantes aquellos que con más energía combatiremos; y el grado de alejamiento o de proximidad estará medido, no por nuestros enemigos, sino por los que defendemos, y de acuerdo con la doctrina pacífica de la democracia española.

Haremos constar ante todo, a fin de

evitar malas intenciones o torcidas

interpretaciones, que nuestro ideal político en cuanto a forma de gobierno es hoy para siempre la república;

bandera que ya podemos levantar mercéd a la justicia del gobierno, que al suprimir aquella pasada distinción de partidos legales e ilegales ha abierto ancho campo a la propaganda pacífica de todas las escuelas políticas y de todas las ideas.

Tales son nuestras declaraciones, que

vamos a resumir rápidamente.

Una república liberal, como forma de gobierno: la Constitución de 1830 en su interpretación propia, que es amplia y progresiva, como modelo immortal de código político: la negación más absoluta a todo grado o tendencia de federalismo, como límite de nuestra conciencia; la lucha pacífica y legal, como medio de propaganda, mientras el orden administrativo, y el campo de la legalidad esté abierto: la justicia como regla de conducta para con los gobernantes; la ley de afinidad y de proximidad como ley única en nuestras relaciones o alianzas con los demás partidos; y el triunfo de la verdadera doctrina democrática, que es la que concede mayor suma de libertades al individuo, como aspiración supremamente constante.

Creyendo que estas son interpretaciones fieles de los principios que profesamos, y que ha profesado siempre nuestro partido, tenemos el honor de dirigirnos a ese comité, rogándole que nos manifieste si está conforme con las ideas, el campo de la legalidad, esté abierto: la justicia como regla de conducta para con los gobernantes; la ley de afinidad y de proximidad como ley única en nuestras relaciones o alianzas con los demás partidos; y el triunfo de la verdadera doctrina democrática, que es la que concede mayor suma de libertades al individuo, como aspiración supremamente constante.

Así es que si somos y hemos sido siempre partidarios resueltos de la descentralización provincial y municipal en el orden administrativo y en el orden económico, no aceptamos ni para el municipio, ni para la provincia, ningún género de autonomías que con apariencias y halagos de nuevos derechos y nuevas libertades vengan a ser, en el fondo, la negación de los derechos del individuo, conquista soberana de la democracia moderna, y vengan a ser, sobre todo, germen de pequeños estados federales, ya que no de futuros cantones. Entre el Estado que aupara el derecho y el ciudadano que lo ejercita, no admítimos unidad autonómica, que lo devicie, lo mermé o lo adultere.

En cuanto a principios, sin ofensa de ninguna otra opinión, que todas las respetamos, ésta es la nuestra, honradamente sentida y lealmente dicha.

Respecto a conducta, entendemos que solo es aceptable aquella que se amolda a los eternos principios de la moral, del derecho y de la justicia. Donde los gobiernos dan libertad de propaganda, donde ofrecen campo y condiciones de vida a la lucha legal, donde abren camino a todas las ideas sin exclusiones irrisoras, ni odiosos privilegios, creencias y afirmaciones que la revolución no es lícita, aun en el caso de que fuese posible. Respetamos la opinión de los que de otro modo piensan, que en estas materias la conciencia es juez supremo para todo hombre; pero la nuestra nos dice que la lucha material no es legítima sino cuando la lucha moral es imposible, y fuerza es que hagamos público este nuestro sentir para que todos juicen y la nación sentencie.

Respecto a conducta, entendemos que solo es aceptable aquella que se amolda a los eternos principios de la moral, del derecho y de la justicia. Donde los gobiernos dan libertad de propaganda, donde ofrecen campo y condiciones de vida a la lucha legal, donde abren camino a todas las ideas sin exclusiones irrisoras, ni odiosos privilegios, creencias y afirmaciones que la revolución no es lícita, aun en el caso de que fuese posible. Respetamos la opinión de los que de otro modo piensan, que en estas materias la conciencia es juez supremo para todo hombre; pero la nuestra nos dice que la lucha material no es legítima sino cuando la lucha moral es imposible, y fuerza es que hagamos público este nuestro sentir para que todos juicen y la nación sentencie.

La reunión terminó a las once.

Anoche se recibieron los siguientes TELEGRAMAS oficiales:

Berlin, 8 (9-29 n.)

S. M. la reina de Sajonia está enferma, pero no grave.

El Boletín Oficial de hoy dice que la reina ha dormido bien. Ayer se le indicaron ligeros movimientos de fiebre, que se creó volverán a repetirse los días siguientes.—*Benomar.*

Huesca, 8.

El gobernador al ministro de la Gobernación:

«Esta noche a las siete se ha cometido un asesinato en esta capital. El juzgado de instrucción ha tomado el asunto.

Se sospecha quién pueda ser el presunto autor del delito y ha dado órdenes para su detención.

Anoche a las diez se declaró un conato de incendio en una de las guardillas de la plaza de Lavapiés, 8, sin más consecuencias que el haberse quemado algunos enseres del cuarto.

Anoche, como habíamos anunciado, se reunieron en la sala de presupuestos del Congreso los diputados catalanes y algunos senadores, para oír a la comisión que ha enviado a Madrid el Instituto del Fomento de la producción naval de Barcelona.

Presidió el acto el Sr. Balaguer, ha-

cien los vecinos de secretarios los se-

ñores Orozco y Díz Romero.

Se dio cuenta de la exposición que el

Fomento dirige a las Cortes, suplicando que antes de llevar a cabo cualquier proyecto de reforma arancelaria y an-

terior se acuerde lo que más convenga a

los intereses generales del país, se abra

una amplia información parlamentaria

sobre los efectos de la decretada en 12

de junio de 1879 y sus modificaciones

posterior, oyendo a las corporacio-

nnes y a cuantos desejen emitir su opi-

nión sobre el asunto.

El Sr. López Fabra, presidente de la

comisión del Instituto Catalán, dijo

# DIARIO OFICIAL

PRECIO DE LAS SUSC. ONES EN MADRID, 6 REALES AL MINUTO.  
En Provincias, 30 reales al minuto.

AÑO CCXIII.—NUM. 13 DE 1881.

## GACETA DE MADRID PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el rey D. Alfonso y la reina doña María Cristina que sus guarda, continúan su actividad en su importante gabinete.

Un igual beneficio goza su alteza real la serenísima señora princesa de Asturias, y sus alianzas reales las infantas doña María Isabel Francisco, doña María de la Paz y doña María Francisca.

DIARIO DE MADRID

## ALMANAQUE.

SANTOS DEL 9.—La Dedicatoria de la iglesia del Salvador en Roma.—San T. Odoro y San Saturio, mártires.

Sol salido á las 6:41 de la mañana, y se ponen á las 1:17 de la tarde.

Lunes lluvia el 6, cuarto minguante el 13.

## ESTADO ATMOSFERICO.

Ayer no llovio en provincia de Madrid.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 17° grados, la mínima de 7°.

En provincias, á las nueve de la mañana, la máxima, 30°3 en San Salvador; la mínima de 6°2 en Orihuela.

El dia de hoy en Madrid desciende á las nueve de la mañana la temperatura ora de 14 grados. A las seis de la tarde 13.

## ARBITRIOS MUNICIPALES.

De parte remitida por la administración principal de consumo y arbitrios, resulta ser el total de los productos recabados en esta capital en el dia de ayer de 693243 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Comisión de carreteras.

Existiendo en esta comisión, procedentes de oficios en cajas de ahorros, un capote de mano, un carrión, una maleta de mano, un litro de ropa y una sombrilla. Y paraqués de algodón se anuncia al público para que pueda presentarse a recogerlo el que tuvo su dueño en el día de ayer.

Madrid 7 de noviembre de 1881.—El administrador, José María Soler.

**CUARTOS DESALQUILADOS.**

San Leonardo, 11, segundo, Abada, 8, tercero. Costanilla de San Pedro, 7, segundo. S. n. Andares, 18, pral. Osatrava, 22, tercero. Sur, 2. bajo. Palafax, 7, bajo. Belén, 35, cuarto. S. n. Bernardo, 17, tercero. Santa Lucía, 4, pral. Fomento, 23, pral. San Bernardo, 45, principal. Alcalá, 78, cuarto. Reina, 14, tercero. Linchaba, 2, segundo. Mesón de los Arcos, 4, 2º. Plaza de San Gregorio, 11, segundo. San Carlos, 4, tercero. San Miguel, 72, cuarto. Paz, 46, segundo. Puentes, 1, tercero.

Mozábel, 26, principal, casa nueva, 18 piezas, chimeneas. Príncipe, 41, entresuelo espacioso.

**DIRECCION DEL TESORO.**

El dia 10 del actual, á la una de la tarde, se negoció en la dirección general de mi cargo, una nota de letras sobre el producto de la reunión de interiores, 1.º cl., así como las condiciones de su negociación con el plazo de manifiesto en el negocio de la banca de dicho ejecutivo.

Madrid 7 de noviembre de 1881.—El director general, Agustín Genov.

## FISCALIA MILITAR.

Don Bartolomé Vega y Montoya, capitán de infantería y fiscal de cajas de este capitánía general. Ignorando el destino en esta corte del soldado licenciado por inutil Miguel Molina Cobas, á quien instruyo expediente, —por el presente aviso se lo oísa para que en el término de treinta días á contar desde su publicación en el Diario Oficial, compa ésta en esta fiscalía, sita calle de Toledo, número 63, piso tercero, á quien a cualquier dia no se ha hecho de ocho á diez de su muerte, para prestar una declaración.

Madrid 3 de noviembre de 1881.—El director general, Agustín Genov.

## GABINETE DE TELEFRAFOS

Se oísa de los telegramas que no han podido ser entregados á los destinatarios.

Barbastros: Alejandra Blasco, 1.º. Maizanares: Routinet, 1.º. Málaga: Julián López, San Román, 2.º. Benítez, 1.º. Covadonga: Antonio Bernabé, Infantes, 24. Barco: José García Lastera, Cruz, 37. Badajoz: Andrés Rey, Mesón de Paños, 11.

Madrid 7 de noviembre de 1881.—Por el jefe del gabinete del Río.

## GOBIERNO MILITAR

Orden de la PLAZA.—Oficial general de dia: excelentísimo señor brigadier don Juan Conteras.—Servicio para el dia 9 de noviembre.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante de Arapiles, D. Eusebio Salva.—Guardia del rey palacio: Garellano con su mula y una sección de artillería y 22 caballos de Pavia.—Presidente de la junta inspección de provisión: señor teniente coronel del 4.º montado D. Gabriel Campuzano.—Jefe de dia: señor comandante de Canarias, D. Federico Alvarez.—Visita de hospital: Cáceres y 7.º capitan.—Reconocimiento de provisión: primero montado primer capitan.—Oficial y sargento de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: Canarias.

El general gobernador, González Gómez.

El paisano D. Miguel Sanchez Madrid se servía resarcirse en la sede primaria de este gobierno militar en cualquier dia no festivo de doce á dos de la tarde, para recoger su documento.

Madrid 7 de noviembre de 1881.—D. Miguel Sanchez Madrid.

Este escenismo avultamiento en sesión celebrada el dia 24 del actual, ha acordado sacar a público subasta el sueldo del carbonero general que no constan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectue su nombramiento.

El acto tendrá lugar el dia 10 del proximo mes de noviembre á la una de su tarde en la sala de reuniones de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; hallándose los pliegos de condiciones y vienes ante el juez encargado para la licitación de manifiesto en este caso.

Lo que se anuncia para comienzo del público.

Madrid 27 de octubre de 1881.—El secretario, José Dicenta y Glanca.

Este escenismo avultamiento en sesión celebrada el dia 24 del actual, ha acordado sacar a público subasta el sueldo del carbonero general que no constan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectue su nombramiento.

El acto tendrá lugar el dia 10 del proximo mes de noviembre á la una de su tarde en la sala de reuniones de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; hallándose los pliegos de condiciones y vienes ante el juez encargado para la licitación de manifiesto en este caso.

Lo que se anuncia para comienzo del público.

Madrid 27 de octubre de 1881.—El secretario, José Dicenta y Glanca.

Este escenismo avultamiento en sesión celebrada el dia 24 del actual, ha acordado sacar a público subasta el sueldo del carbonero general que no constan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectue su nombramiento.

El acto tendrá lugar el dia 10 del proximo mes de noviembre á la una de su tarde en la sala de reuniones de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; hallándose los pliegos de condiciones y vienes ante el juez encargado para la licitación de manifiesto en este caso.

Lo que se anuncia para comienzo del público.

Madrid 27 de octubre de 1881.—El secretario, José Dicenta y Glanca.

Este escenismo avultamiento en sesión celebrada el dia 24 del actual, ha acordado sacar a público subasta el sueldo del carbonero general que no constan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectue su nombramiento.

El acto tendrá lugar el dia 10 del proximo mes de noviembre á la una de su tarde en la sala de reuniones de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; hallándose los pliegos de condiciones y vienes ante el juez encargado para la licitación de manifiesto en este caso.

Lo que se anuncia para comienzo del público.

Madrid 27 de octubre de 1881.—El secretario, José Dicenta y Glanca.

Este escenismo avultamiento en sesión celebrada el dia 24 del actual, ha acordado sacar a público subasta el sueldo del carbonero general que no constan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectue su nombramiento.

El acto tendrá lugar el dia 10 del proximo mes de noviembre á la una de su tarde en la sala de reuniones de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; hallándose los pliegos de condiciones y vienes ante el juez encargado para la licitación de manifiesto en este caso.

Lo que se anuncia para comienzo del público.

Madrid 27 de octubre de 1881.—El secretario, José Dicenta y Glanca.

Este escenismo avultamiento en sesión celebrada el dia 24 del actual, ha acordado sacar a público subasta el sueldo del carbonero general que no constan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectue su nombramiento.

El acto tendrá lugar el dia 10 del proximo mes de noviembre á la una de su tarde en la sala de reuniones de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; hallándose los pliegos de condiciones y vienes ante el juez encargado para la licitación de manifiesto en este caso.

Lo que se anuncia para comienzo del público.

Madrid 27 de octubre de 1881.—El secretario, José Dicenta y Glanca.

Este escenismo avultamiento en sesión celebrada el dia 24 del actual, ha acordado sacar a público subasta el sueldo del carbonero general que no constan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectue su nombramiento.

El acto tendrá lugar el dia 10 del proximo mes de noviembre á la una de su tarde en la sala de reuniones de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; hallándose los pliegos de condiciones y vienes ante el juez encargado para la licitación de manifiesto en este caso.

Lo que se anuncia para comienzo del público.

Madrid 27 de octubre de 1881.—El secretario, José Dicenta y Glanca.

Este escenismo avultamiento en sesión celebrada el dia 24 del actual, ha acordado sacar a público subasta el sueldo del carbonero general que no constan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectue su nombramiento.

El acto tendrá lugar el dia 10 del proximo mes de noviembre á la una de su tarde en la sala de reuniones de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; hallándose los pliegos de condiciones y vienes ante el juez encargado para la licitación de manifiesto en este caso.

Lo que se anuncia para comienzo del público.

Madrid 27 de octubre de 1881.—El secretario, José Dicenta y Glanca.

Este escenismo avultamiento en sesión celebrada el dia 24 del actual, ha acordado sacar a público subasta el sueldo del carbonero general que no constan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectue su nombramiento.

El acto tendrá lugar el dia 10 del proximo mes de noviembre á la una de su tarde en la sala de reuniones de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; hallándose los pliegos de condiciones y vienes ante el juez encargado para la licitación de manifiesto en este caso.

Lo que se anuncia para comienzo del público.

Madrid 27 de octubre de 1881.—El secretario, José Dicenta y Glanca.

Este escenismo avultamiento en sesión celebrada el dia 24 del actual, ha acordado sacar a público subasta el sueldo del carbonero general que no constan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectue su nombramiento.

El acto tendrá lugar el dia 10 del proximo mes de noviembre á la una de su tarde en la sala de reuniones de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; hallándose los pliegos de condiciones y vienes ante el juez encargado para la licitación de manifiesto en este caso.

Lo que se anuncia para comienzo del público.

Madrid 27 de octubre de 1881.—El secretario, José Dicenta y Glanca.

Este escenismo avultamiento en sesión celebrada el dia 24 del actual, ha acordado sacar a público subasta el sueldo del carbonero general que no constan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectue su nombramiento.

El acto tendrá lugar el dia 10 del proximo mes de noviembre á la una de su tarde en la sala de reuniones de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; hallándose los pliegos de condiciones y vienes ante el juez encargado para la licitación de manifiesto en este caso.

Lo que se anuncia para comienzo del público.

Madrid 27 de octubre de 1881.—El secretario, José Dicenta y Glanca.

Este escenismo avultamiento en sesión celebrada el dia 24 del actual, ha acordado sacar a público subasta el sueldo del carbonero general que no constan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectue su nombramiento.

El acto tendrá lugar el dia 10 del proximo mes de noviembre á la una de su tarde en la sala de reuniones de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; hallándose los pliegos de condiciones y vienes ante el juez encargado para la licitación de manifiesto en este caso.

Lo que se anuncia para comienzo del público.

Madrid 27 de octubre de 1881.—El secretario, José Dicenta y Glanca.

Este escenismo avultamiento en sesión celebrada el dia 24 del actual, ha acordado sacar a público subasta el sueldo del carbonero general que no constan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectue su nombramiento.

El acto tendrá lugar el dia 10 del proximo mes de noviembre á la una de su tarde en la sala de reuniones de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; hallándose los pliegos de condiciones y vienes ante el juez encargado para la licitación de manifiesto en este caso.

Lo que se anuncia para comienzo del público.

Madrid 27 de octubre de 1881.—El secretario, José Dicenta y Glanca.

Este escenismo avultamiento en sesión celebrada el dia 24 del actual, ha acordado sacar a público subasta el sueldo del carbonero general que no constan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectue su nombramiento.

El acto tendrá lugar el dia 10 del proximo mes de noviembre á la una de su tarde en la sala de reuniones de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; hallándose los pliegos de condiciones y vienes ante el juez encargado para la licitación de manifiesto en este caso.

Lo que se anuncia para comienzo del público.

Madrid 27 de octubre de 1881.—El secretario, José Dicenta y Glanca.

Este escenismo avultamiento en sesión celebrada el dia 24 del actual, ha acordado sacar a público subasta el sueldo del carbonero general que no constan las diferentes dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectue su nombramiento.

El acto tendrá lugar el dia 10 del proximo mes de noviembre á la una de su tarde en la sala de reuniones de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3; hallándose los pliegos de condiciones y vienes ante el juez encargado para la licitación de manifiesto en este caso.

Lo que se anuncia para comienzo del público.</p